



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2019-01044-00
DEMANDANTE: RODRIGO JARA GUTIERREZ
DEMANDADO: TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA S.A.S.

La apoderada judicial de la parte actora, mediante memorial de 12 de mayo de 2022 allegó comunicación con la que refiere haber practicado la notificación personal de la pasiva conforme al art. 8 del decreto 806 de 2020, no obstante, verificada esta, se advierte que el término allí señalado aún no se encuentra cumplido, por lo que el proceso no debió ingresar al despacho aún conforme dispone el inc. 5 del art. 118 del C.G.P.

Así las cosas, por secretaría contabilicense los términos correspondientes, teniendo en cuenta para ello, que los mismos fueron suspendidos con la entrada al despacho del 25 de mayo de 2022. Una vez venza el mencionado plazo regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponda.

CUMPLASE,(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE